



ASESORÍA &  
RESULTADOS



# HUEYTAMALCO 2021

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO  
FORTAMUNDF

Resumen CONAC

## Contenido

Contenido .....	1
Principales Hallazgos.....	2
Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones .....	4



### Principales Hallazgos

Principales Hallazgos de la Evaluación	
Sección Temática	Hallazgo
<b>Justificación de la creación y del diseño del programa</b>	El Ayuntamiento cuenta con un diagnóstico que señala problemas en la población que pueden ser atendidos mediante la utilización de los recursos del FORTAMUNDF, delimitando la problemática por la ubicación geográfica, la proporción de elementos de seguridad contra el número de habitantes, menos de uno por cada mil, así como por el número de patrullas y materiales disponibles.
	Para los objetivos del FORTAMUNDF, debemos señalar que las poblaciones de Referencia, Potencial y Objetivo son iguales a 27,913 personas, que es la población total del municipio, ya que toda tiene la necesidad de seguridad, limpia pública, alumbrado público, etc.
	Para la atención de la problemática detectada en el municipio, y que es susceptible de ser atendida por el FORTAMUNDF se diseñó un eje rector, mismo que se encuentra alineado con los Planes de Desarrollo Nacional y Estatal, lo que facilitará la gestión de recursos a favor del municipio.
<b>Planeación estratégica y contribución</b>	El Ayuntamiento diseñó un eje Rector para la atención de las necesidades prioritarias de la población, con el cual se diseñó un programa y una Matriz de Indicadores para Resultados, misma que se encuentra completa a nivel de Resumen Narrativo.
	El Programa cuenta con indicadores completos y adecuados en cada nivel, así como con la previsión de los recursos necesarios para su cumplimiento y con los responsables de seguimiento y cumplimiento del programa, por lo que se está en condiciones de cumplirlo.



<p><b>Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas</b></p>	<p>Para el seguimiento y cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo, se diseñó un Programa que cuenta con indicadores completos y adecuados en cada nivel, así como con la previsión de los recursos necesarios para su cumplimiento y con los responsables de seguimiento y cumplimiento del programa, por lo que se está en condiciones de cumplirlo.</p>
<p><b>Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa</b></p>	<p>Para fines del FORTAMUNDF, al ser un fondo que está orientado a obras y acciones de beneficio colectivo, la población potencial, la población objetivo y la población atendida corresponden a la totalidad de la población del municipio, que es de 27,913 personas.</p>
<p><b>Orientación y medición de resultados</b></p>	<p>El Ayuntamiento cuenta con dos medios de publicar las obligaciones de Rendición de cuentas, la Página Institucional y de la Plataforma Nacional de Transparencia, dentro de la cual se da cumplimiento a todos los parámetros solicitados por la pregunta.</p>



## Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
<b>1.1 Nombre de la evaluación:</b> ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO	
<b>1.2 Fecha de inicio de la evaluación:</b> 29/05/2024	
<b>1.3 Fecha de término de la evaluación:</b> 04/07/2024	
<b>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</b>	
<b>Nombre:</b> Arq. Víctor Manuel Romano Ramírez	<b>Unidad administrativa:</b> Dirección de Obras Públicas
<b>1.5 Objetivo general de la evaluación:</b> Valorar el desempeño del FORTAMUNDF transferido al municipio de Hueytamalco aplicados a nivel municipal durante el ejercicio fiscal 2021, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales.	
<b>1.6 Objetivos específicos de la evaluación:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios realizada por el municipio de Hueytamalco, así como su contribución a la consecución de los objetivos del fondo.</li> <li>• Analizar la orientación a resultados de los recursos del fondo en el ejercicio fiscal 2021, con base en la información del desempeño generada por el municipio.</li> <li>• Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al fondo, por parte del municipio.</li> <li>• Valorar la calidad de la información que el municipio generó para dar seguimiento a los recursos del fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.</li> <li>• Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.</li> <li>• Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del fondo.</li> </ul>	



### 1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Los Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) 2021, que se han utilizado para la presente evaluación del municipio de Hueytamalco, son los establecidos por la Secretaría del Bienestar del gobierno del Estado de Puebla, emitidos con fundamento en el Programa Anual de Evaluación 2024 para evaluación de tipo de Específica de Desempeño.

Por otro lado, es importante señalar que el aspecto central de la metodología aplicada se basa en la medición de las variables que intervienen en la planeación, los procesos de gestión y operación, así como los resultados del FORTAMUNDF ejercido por el municipio de Hueytamalco; en particular de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), elaborada bajo la Metodología de la Matriz de Marco Lógico (MML)..

### Instrumentos de recolección de información:

#### Cuestionarios X Entrevistas    Formatos X Otros    Especifique:

Entrevistas de respuesta abierta a personal de Obras Públicas, Tesorería, Transparencia y Contraloría.

Solicitud a personal del H. Ayuntamiento de la documentación necesaria existente en los distintos departamentos.

### Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

- **Trabajo de Gabinete:** Se realizó con base en información proporcionada por las áreas responsables de la gestión del fondo en el municipio a través de la unidad coordinadora de la evaluación, que es la Dirección de Obras Públicas. El análisis de gabinete se refiere al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, documentación pública, entre otras.
- **Trabajo de Campo:** Considerando las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de gestionar el fondo en el municipio, se aplicaron cuestionarios de conocimientos a los servidores públicos responsables de la operación del FORTAMUNDF con respuestas abiertas y de opción múltiple para medir su nivel de conocimientos y con el fin de obtener la información necesaria para contestar las preguntas de la presente Evaluación.



## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El Ayuntamiento cuenta con un diagnóstico que señala problemas en la población que pueden ser atendidos mediante la utilización de los recursos del FORTAMUNDF, delimitando la problemática por la ubicación geográfica, la proporción de elementos de seguridad contra el número de habitantes, menos de uno por cada mil, así como por el número de patrullas y materiales disponibles.
- Para los objetivos del FORTAMUNDF, debemos señalar que las poblaciones de Referencia, Potencial y Objetivo son iguales a 27,913 personas, que es la población total del municipio, ya que toda tiene la necesidad de seguridad, limpia pública, alumbrado público, etc.
- Para la atención de la problemática detectada en el municipio, y que es susceptible de ser atendida por el FORTAMUNDF se diseñó un eje rector, mismo que se encuentra alineado con los Planes de Desarrollo Nacional y Estatal, lo que facilitará la gestión de recursos a favor del municipio.
- El Ayuntamiento diseñó un eje Rector para la atención de las necesidades prioritarias de la población, con el cual se diseñó un programa y una Matriz de Indicadores para Resultados, misma que se encuentra completa a nivel de Resumen Narrativo.
- El Programa cuenta con indicadores completos y adecuados en cada nivel, así como con la previsión de los recursos necesarios para su cumplimiento y con los responsables de seguimiento y cumplimiento del programa, por lo que se está en condiciones de cumplirlo.
- Para el seguimiento y cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo, se diseñó un Programa que cuenta con indicadores completos y adecuados en cada nivel, así como con la previsión de los recursos necesarios para su cumplimiento y con los responsables de seguimiento y cumplimiento del programa, por lo que se está en condiciones de cumplirlo.
- Para fines del FORTAMUNDF, al ser un fondo que está orientado a obras y acciones de beneficio colectivo, la población potencial, la población objetivo y la población atendida corresponden a la totalidad de la población del municipio, que es de 27,913 personas.
- El Ayuntamiento cuenta con dos medios de publicar las obligaciones de Rendición de cuentas, la Página Institucional y de la Plataforma Nacional de Transparencia, dentro de la cual se da cumplimiento a todos los parámetros solicitados por la pregunta.



**2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.**

**2.2.1 Fortalezas:**

- El Ayuntamiento cuenta con un diagnóstico que señala problemas en la población que pueden ser atendidos mediante la utilización de los recursos del FORTAMUNDF, delimitando la problemática por la ubicación geográfica, la proporción de elementos de seguridad contra el número de habitantes, menos de uno por cada mil, así como por el número de patrullas y materiales disponibles.
- Para los objetivos del FORTAMUNDF, debemos señalar que las poblaciones de Referencia, Potencial y Objetivo son iguales a 27,913 personas, que es la población total del municipio, ya que toda tiene la necesidad de seguridad, limpia pública, alumbrado público, etc.
- El Ayuntamiento diseñó un eje Rector para la atención de las necesidades prioritarias de la población, con el cual se diseñó un programa y una Matriz de Indicadores para Resultados, misma que se encuentra completa a nivel de Resumen Narrativo.

**2.2.2 Oportunidades:**

- Para la atención de la problemática detectada en el municipio, y que es susceptible de ser atendida por el FORTAMUNDF se diseñó un eje rector, mismo que se encuentra alineado con los Planes de Desarrollo Nacional y Estatal, lo que facilitará la gestión de recursos a favor del municipio.
- Para el seguimiento y cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo, se diseñó un Programa que cuenta con indicadores completos y adecuados en cada nivel, así como con la previsión de los recursos necesarios para su cumplimiento y con los responsables de seguimiento y cumplimiento del programa, por lo que se está en condiciones de cumplirlo.
- Se sugiere que, una vez aprobada, la presente evaluación sea difundida entre todas las áreas del Ayuntamiento y publicada en transparencia.
- Se sugiere que, una vez validada la presente evaluación, se implemente un mecanismo formal de seguimiento a los ASM, con el propósito de convertirla en un instrumento de mejora continua de la administración municipal.

**2.2.3 Debilidades:**

- Se sugiere que se diseñe un formato con la información solicitada para el formato libre, que permita a las personas en particular, y a los Comités Independientes llevar a cabo solicitudes de obra o apoyos en su beneficio, conteniendo información socioeconómica suficiente para poder determinar la viabilidad de otorgar el apoyo.





- Se sugiere la elaboración del Programa Anual de Obras y Acciones desde el primer trimestre del año, para estar en posición de reportar en el SRFT la totalidad de los módulos en todos los trimestres.
- Se sugiere que el departamento de Contabilidad del Ayuntamiento cuente con un sistema que permita un control estricto de los movimientos Bancarios, y que realice la conciliación de manera mensual con el propósito de detectar desvíos en relación con los depósitos programados.
- Se sugiere la elaboración de fichas técnicas de indicadores, ya que constituyen un instrumento de apoyo para el personal responsable de brindar información relativa a los avances en las metas de los Programas Presupuestados, pero que no se encuentran familiarizados con la Metodología de Marco Lógico.
- Se sugiere adecuar la correspondencia entre las obras reportadas en el SRFT, las priorizadas en el COPLADEMUN y las Planeadas en el Programa Presupuestal para que la correspondencia sea de por lo menos el 90%.

#### 2.2.4 Amenazas:

- Se sugiere considerar desde la planeación el pago de derechos a CONAGUA, con el propósito de evitar el pago de actualizaciones, recargos y multas, en detrimento de los recursos del municipio; así como la modernización de los sistemas de recaudación con el propósito de incrementarlos, en beneficio de la población.
- Se sugiere la elaboración de los árboles de Problemas, ya que son la evidencia de que se analizaron hasta su origen, y de los árboles de objetivos, como muestra de que las opciones elegidas con las más viables.
- Se sugiere que las Sesiones del COPLADEMUN se lleven a cabo en conformidad con la reglamentación correspondiente, es decir, una inicial y de priorización, dos de seguimiento y una final de informe del cierre; y así mismo que en la primera Sesión se informe un calendario de Reuniones, con el propósito de que todos los involucrados puedan programar su asistencia, y en consecuencia, el cumplimiento de la reglamentación.
- Se sugiere que se elabore un calendario con las fechas de recolección de la información necesaria para la elaboración de los Programas Presupuestales, y que éstos sean elaborados en conformidad con la reglamentación correspondiente, un reporte inicial, dos de seguimiento y un reporte final.

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

El Ayuntamiento cuenta con un diagnóstico que señala problemas en la población que pueden ser atendidos mediante la utilización de los recursos del FORTAMUNDF, delimitando la problemática por la ubicación geográfica, la proporción de elementos de seguridad contra el número de habitantes, menos de uno por cada mil, así como por el número de patrullas y materiales disponibles.



Además, El Ayuntamiento diseñó un eje Rector para la atención de las necesidades prioritarias de la población, con el cual se diseñó un programa y una Matriz de Indicadores para Resultados, misma que se encuentra completa a nivel de Resumen Narrativo, mismo que se encuentra alineado con los Planes de Desarrollo Nacional y Estatal, lo que facilitará la gestión de recursos a favor del municipio.

Así mismo, Para los objetivos del FORTAMUNDF, debemos señalar que las poblaciones de Referencia, Potencial y Objetivo son iguales a 27,913 personas, que es la población total del municipio, ya que toda tiene la necesidad de seguridad, limpia pública, alumbrado público, etc.

En relación con la Metodología de Marco Lógico, para el seguimiento y cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo, se diseñó un Programa que cuenta con indicadores completos y adecuados en cada nivel, así como con la previsión de los recursos necesarios para su cumplimiento y con los responsables de seguimiento y cumplimiento del programa, por lo que se está en condiciones de cumplirlo. Aunque se sugiere la elaboración de fichas técnicas de indicadores, ya que constituyen un instrumento de apoyo para el personal responsable de brindar información relativa a los avances en las metas de los Programas Presupuestados, pero que no se encuentran familiarizados con la Metodología de Marco Lógico.

También debe señalarse que la congruencia entre los distintos instrumentos de planeación es apenas suficiente, por lo que se sugiere adecuar la correspondencia entre las obras reportadas en el SRFT, las priorizadas en el COPLADEMUN y las Planeadas en el Programa Presupuestal para que la correspondencia sea de por lo menos el 90%; y que se considere desde la planeación el pago de derechos a CONAGUA, con el propósito de evitar el pago de actualizaciones, recargos y multas, en detrimento de los recursos del municipio; así como la modernización de los sistemas de recaudación con el propósito de incrementarlos, en beneficio de la población.

Además, se sugiere que las Sesiones del COPLADEMUN y la elaboración de los Programas Presupuestales se lleven a cabo en conformidad con la reglamentación correspondiente, es decir, una inicial y de priorización, dos de seguimiento y una final de informe del cierre; y así mismo que en la primera Sesión se informe un calendario de Reuniones, con el propósito de que todos los involucrados puedan programar su asistencia, y en consecuencia, el cumplimiento de la reglamentación.

Por otro lado, se encontraron áreas de oportunidad en la Participación Ciudadana, por lo que se sugiere establecer un calendario de reuniones en la primera Sesión del COPLADEMUN, y establecerlas en conformidad con la reglamentación correspondiente, es decir, una inicial de priorización, dos de seguimiento, y un informe final de avance a las obras y acciones del ejercicio.

Y en relación con la Rendición de Cuentas, se sugiere la elaboración de los reportes trimestrales de los avances de los Programas Trimestrales, en conformidad con lo



señalado en la reglamentación correspondiente, uno reporte inicial, dos de seguimiento y un reporte final, así como un calendario que informe las fechas de recolección de la información necesaria para su elaboración; así como la elaboración del programa anual de obras y acciones dentro del primer trimestre, con el propósito de poder cumplir en su totalidad con el reporte del SRFT, toda vez que el primer trimestre no fue reportado; y el seguimiento estricto de las condiciones señaladas en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, toda vez que lo contrario puede generar responsabilidad administrativa y financiera por parte del Ayuntamiento.

Finalmente, se sugiere que, una vez aprobada, la presente evaluación sea difundida entre todas las áreas del Ayuntamiento y publicada en transparencia, y crear un mecanismo de seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora de la presente evaluación, una vez que sea validada, con el propósito de convertirla en un instrumento de mejora continua de la administración municipal.

### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

- Se sugiere el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones de Rendición de Cuenta y de los Mecanismos de Participación Ciudadana, para estar en condiciones de cumplir con la totalidad de las obligaciones de transparencia.
- Se sugiere que el departamento de Contabilidad del Ayuntamiento cuente con un sistema que permita un control estricto de los movimientos Bancarios, y que realice la conciliación de manera mensual con el propósito de detectar desvíos en relación con los depósitos programados.
- Se sugiere una capacitación completa al personal en el manejo, resguardo y ejercicio de los recursos federales, y la publicación de la normatividad directamente relacionada con el fondo.
- Se sugiere la elaboración del Programa Anual de Obras y Acciones desde el primer trimestre del año, para estar en posición de reportar en el SRFT la totalidad de los módulos en todos los trimestres.
- Se sugiere considerar desde la planeación el pago de derechos a CONAGUA, con el propósito de evitar el pago de actualizaciones, recargos y multas, en detrimento de los recursos del municipio; así como la modernización de los sistemas de recaudación con el propósito de incrementarlos, en beneficio de la población.
- Se sugiere que las Sesiones del COPLADEMUN se lleven a cabo en conformidad con la reglamentación correspondiente, es decir, una inicial y de priorización, dos de seguimiento y una final de informe del cierre; y así mismo que en la primera Sesión se informe un calendario de Reuniones, con el propósito de que todos los involucrados puedan programar su asistencia, y en consecuencia, el cumplimiento de la reglamentación.
- Se sugiere que se diseñe un formato con la información solicitada para el formato libre, que permita a las personas en particular, y a los Comités Independientes



llevar a cabo solicitudes de obra o apoyos en su beneficio, conteniendo información socioeconómica suficiente para poder determinar la viabilidad de otorgar el apoyo.

#### 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

##### 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Lic. Rivelino Barrales Morales

##### 4.2 Cargo:

Director de evaluación

##### 4.3 Institución a la que pertenece:

Asesoría & Resultados Consultoría en Administración Municipal

##### 4.4 Principales colaboradores:

A. Cecilia M. Ávila /Lic. Rivelino Barrales Morales

##### 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación

asesoría.resultados@gmail.com

##### 4.6 Teléfono (con clave lada):

(228) 1192869

#### 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS ) PROGRAMA(S )

##### 5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

##### 5.2 Siglas:

FORTAMUNDF

##### 5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

H. Ayuntamiento de Hueytamalco

##### 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo  Poder Legislativo  Poder Judicial  Ente Autónomo



<b>5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):</b> Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/> .	
<b>5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):</b> H. Ayuntamiento de Hueytamalco	
<b>5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):</b> Dirección de Obras Públicas	
<b>5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):</b>	
Nombre: Ing. Faustino Jonathan Hernández Ortiz	Unidad administrativa: Dirección de Obras Públicas
<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
<b>6.1 Tipo de contratación:</b>	
6.1.1 Adjudicación Directa <input type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>	
<b>6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:</b> Dirección de Obras Públicas	
<b>6.3 Costo total de la evaluación:</b> \$40,000.00	
<b>6.4 Fuente de Financiamiento:</b> PARTICIPACIONES	
<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
<b>7.1 Difusión en internet de la evaluación:</b> <a href="https://Hueytamalco.gob.mx/">https://Hueytamalco.gob.mx/</a>	
<b>7.2 Difusión en internet del formato:</b> <a href="https://Hueytamalco.gob.mx/">https://Hueytamalco.gob.mx/</a>	



